



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 101 -2006/MPH-CZ

Caraz, 18 DIC. 2006

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 032-2006, del 30 de noviembre de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en la referida Sesión del Visto, específicamente en la Estación de Pedidos, el Regidor Moisés Rodríguez Menacho, solicita que se designe un fiscal para la obra "Construcción Agua Potable Yuco Bajo", que se realizara a través de FONCODES;

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al señor Santiago Ramos Barón, con DNI 32404048, como Fiscal para la ejecución de la obra: "Construcción Agua Potable Yuco Bajo".

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de FONCODES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL
Gustavo José Figueroa
SECRETARIO GENERAL

ALCALDE PROVINCIAL
JOSÉ GARCÍA HOLBERTO
ALCALDE PROVINCIAL